Plan de Inclusión

Colegio Corazón de Jesús

***"Asegurar los aprendizajes en todos los alumnos y alumnas para que sean capaces de desenvolverse con libertad, creatividad y seguridad en sí mismos".***

SALAMANCA, 2020

www.colegiocorazondejesus.cl

**I.FUNDAMENTACIÓN**

La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los  procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).

En el contexto educacional, la inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños, niñas y jóvenes, y con la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as.

Resulta importante remarcar que esto implica un cambio en el sistema y no en las personas, ya que bajo las premisas de este enfoque, el sistema puede adquirir la capacidad para adaptarse a sus miembros de modo que todos ellos puedan aportar y a su vez enriquecerse por pertenecer al mismo.

Desde esta perspectiva, la educación inclusiva entendida como una escuela para la justicia social se rige por valores y principios tales como:

–Integridad y honestidad.

–Justicia y equidad.

–La promoción del respeto por todos los individuos.

–El reconocimiento de que todos los estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades.

–Preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de los profesores y los estudiantes.

–Todos los estudiantes pueden aprender.

–La escuela debe responder a las necesidades particulares de cada estudiante.

–El punto de vista de los estudiantes es importante y tomado en cuenta.

–La diferencia es vista como una oportunidad para aprender y como una fuente de enriquecimiento.

Ante este enfoque, el MINEDUC, pretende fomentar la inclusión en el sistema educativo, para ello implementa la Ley 20.845, la cual entrega las condiciones para que los niños, jóvenes y adultos que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad.

Por otra parte, la Ley 20.609, establece medidas contra la discriminación, donde cada Institución debe elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades.

**II. OBJETIVO GENERAL:**

Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación gradual, de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

**III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Desarrollar diagnóstico inicial de comunidad educativa, el cual permita visualizar las barreras y fortalezas de nuestro colegio en relación a la inclusión educativa.
2. Perfeccionar a los docentes en aquellas temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los y las estudiantes
3. Informar a la comunidad educativa acerca de los alcances e incidencia de la promulgación de la Ley N° 20845.
4. Levantar información sobre las necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente a nivel colegio
5. Orientar y apoyar la labor del profesor de asignaturas de lenguaje y matemática y otros, entregando lineamientos para el desarrollo de estrategias para responder al aula diversificada, mediante el trabajo colaborativo con educadoras diferenciales y/o psicopedagogas y asistentes de la educación.
6. Potenciar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeros, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.
7. Permitir, desde la política inclusiva del establecimiento el desarrollo de **proyectos educativos, talleres u otros, asociados a la expresión artística, el deporte y otras áreas del desarrollo humano.**
8. Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

**IV. ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN**

**Aprendizaje cooperativo**

Son estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen en común el que el profesor organiza la clase en grupos heterogéneos de 4 a 6 alumnos, de modo que en cada grupo haya personas de distinto nivel de rendimiento, capacidad,… potenciando que el mismo alumnado sea capaz de “enseñarse” mutuamente, de cooperar y ayudarse a la hora de aprender.

**Aprendizaje por tareas/proyectos**

Es una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo globalizado e interdisciplinar. Consiste en provocar situaciones de trabajo en las que el alumnado aprenda procedimientos que le ayuden a buscar, organizar, comprender y asimilar una información.

**Talleres de Aprendizaje dentro de la clase o inter-clases**

Son un conjunto de actividades cuyo objetivo es adquirir y/o perfeccionar estrategias, destrezas y habilidades para el desarrollo de las competencias básicas del currículo. Cada taller se organiza en grupos reducidos y pretende apoyar y profundizar, desde una perspectiva instrumental, aprendizajes que se desarrollan en las distintas áreas. Como resultado final del taller, éste debe desembocar en un producto o trabajo final.

**Rincones**

Es una estrategia metodológica basada en la distribución de diversas actividades en distintos espacios físicos que permiten, de forma simultánea, la realización de varias actividades y la distribución del grupo aula en pequeños grupos, e incluso a nivel individual según el objetivo de la actividad que se plantee.

**Agrupamientos flexibles**

Constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de adaptar la enseñanza a los distintos ritmos de aprendizaje, a las necesidades, a los intereses y a las características individuales del alumnado. Los criterios para el agrupamiento pueden ser diversos y han de conjugarse oportunamente (éstos se pueden dar inter-aulas o intra-aula). La flexibilidad evita el etiquetado y promueve la motivación. Esto exige la ruptura de la rigidez y la rutina organizativa. (Miguel Ángel Santos Guerra, 2002)

**Apoyos especializados dentro del aula**

Cualquier tipo de cooperación entre el profesor de la asignatura y el profesor de apoyo u otros profesionales. El alumno con discapacidad no se cambia de aula para recibir apoyo, sino que se le imparte en su propia clase y si es posible junto a algunos compañeros. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en el alumnado y aumenta su autoestima, lo que es en sí mismo un fuerte mecanismo facilitador para el aprendizaje.

**Docencia Compartida**

Dos profesores enseñan al mismo grupo alternando su intervención. Ambos dan soporte, clarifican cuestiones y complementan sus explicaciones para garantizar un mejor aprendizaje. Permite trabajar con distintas estrategias metodológicas dentro del aula ofreciendo mayor atención al alumnado.

**Currículo flexible**

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase.

**Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción**

Se aplica una evaluación realizada a partir de los objetivos y la satisfacción del alumno o alumna particulares. Los resultados se basan en el crecimiento y progreso personal, en el progreso y en los logros alcanzados por el alumnado, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.

**Participación de los padres**

Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos, directivos y docentes, entre docentes, entre docentes y padres, y entre los propios alumnos. Los padres han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos.

**Abrir el centro educativo al entorno**

Establecer redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones y, en definitiva, colaborando en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.

En resumen, la atención a la diversidad, parte de la reorganización de los recursos existentes ya en la escuela. Definir las características organizativas de este, es el mayor intento de armonizar los aspectos técnicos, humanos y críticos, a fin de responder a las necesidades del alumnado, dentro de un marco legal concreto y contando con el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa, los directivos, los padres, profesores y alumnos.

1. **PLANIFICACION DE ACCIONES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo**  | 1. Desarrollar diagnóstico inicial de comunidad educativa, el cual permita visualizar las barreras y fortalezas de nuestro colegio en relación a la inclusión educativa.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción 1** | **Nombre de la Acción:** Diagnóstico índice de inclusión  |
| **Descripción de la Acción:**El equipo de gestión realiza un diagnóstico de las condiciones en la política, cultura, prácticas inclusivas del establecimiento, a través de la aplicación de pauta construida por nuestro colegio. |
| **Fechas** | Inicio | Primer semestre 2020  |
| Término | Primer semestre 2020 |
| **Responsable** | Cargo | Programa de Integración Escolar, equipo de gestión  |
| **Recursos** | PPT- impresiones,  |
| **Medios de Verificación** | Hoja protocolo evaluaciónEntrega información consejo de profesores, acta. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo**  | 1. Perfeccionar a los docentes en aquellas temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los y las estudiantes
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción 2** | **Nombre de la Acción:** transitando hacia la inclusión  |
| **Descripción de la Acción:** entrega de información a docentes y comunidad escolar en relación a la educación inclusiva, sus principios y formas de planificar diversificadamente. Continuando talleres informativos iniciados en 2019; calendarizados en consejos de profesores, coordinando con jefa de UTP. (se entrega calendario talleres desde equipo PIE). |
| **Fechas** | Inicio | Marzo,2020 |
| Término | Octubre,2020 |
| **Responsable** | Cargo | Docentes, equipo directivo, jefa UTP, equipo pie,  |
| **Recursos** | Hojas, cartulinas, computadores, lápices, etc. |
| **Medios de Verificación** | Actas reuniones técnicas pedagógicas donde se entrega información. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción 3** | **Nombre de la Acción:** Enriqueciendo prácticas docentes inclusivas.  |
| **Descripción de la Acción:** Actividades destinadas a la actualización y perfeccionamiento de los y las docentes en temas vinculados a la inclusión escolar, tanto en los aspectos normativos como didácticos y evaluativos. |
| **Fechas** | Inicio | Febrero en temporada estival 2020.- |
| Término | Durante todo el año lectivo en vigencia. |
| **Responsable** | Cargo | PIE,EQUIPO GESTION |
| **Recursos** | Hojas, cartulinas, computadores, lápices. |
| **Medios de Verificación** | Actas y listas de asistencias.  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo**  | 1. Informar a los padres y apoderados acerca de los alcances e incidencia de la promulgación de la Ley N° 20845.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción 4** | **Nombre de la Acción:** Ley de inclusión escolar y sus alcances. |
| **Descripción de la Acción:** Actividades informativas y de actualización dirigidas a los padres, madres y/o apoderados destinadas a la promoción de la inclusión escolar. Entrega de trípticos en la primera reunión de apoderado 2020, presentación programa de integración..- Feria de Inclusión término 1° (junio 2020)  |
| **Fechas** | Inicio | Primer semestre 2020 |
| Término | primer semestre 2019 |
| **Responsable** | Cargo | Equipo gestión, convivencia y PIE |
| **Recursos** | Ppt, impresiones, material oficina. |
| **Medios de Verificación** | Actas reuniones apoderados, listas asistencia talleres informativos o intervenciones en reuniones de apoderados. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo**  | 1. Orientar y apoyar la labor del profesor de asignaturas de lenguaje y matemática y otros, entregando lineamientos para el desarrollo de estrategias para responder al aula diversificada, mediante el trabajo colaborativo con educadoras diferenciales y/o psicopedagogas y asistentes de la educación.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción 5** | **Nombre de la Acción:** Apoyar al aula diversificada, mediante intervención directa de Educadora Diferencial y Profesionales Asistentes de la Educación. |
| **Descripción de la Acción:** El equipo de Integración, ingresa al aula, para brindar apoyo al aula diversificad, con especial énfasis en los estudiantes con NEE |
| **Fechas** | Inicio | Marzo 2020 |
| Término | Diciembre 2020 |
| **Responsable** | Cargo | Equipo PIE |
| **Recursos** | Fungibles, didácticos, impresiones entre otros. |
| **Medios de Verificación** | Registro pie, planificaciones web class. (manito inclusión) |

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción 6** | **Nombre de la Acción:** Trabajo colaborativo, codocencia |
| **Descripción de la Acción:** El equipo de Integración, se reúne 1 vez por semana con los docentes de asignatura, para desarrollar reuniones de planificación conjunta, para favorecer la co-docencia. |
| **Fechas** | Inicio | Marzo 2020 |
| Término | Diciembre 2020 |
| **Responsable** | Cargo | Equipo PIE, UTP |
| **Recursos** | Fungibles, didácticos, impresiones entre otros. |
| **Medios de Verificación** | Registro pie, planificaciones web class, PACI alumnos con NEE que lo requieran. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo**  | 1. Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeros, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción 7** | **Nombre de la Acción:** Feria de interculturalidad “Conociendo a mi Nación” |
| **Descripción de la Acción:** Cada curso abordara temáticas asociadas al país y a su desarrollo, en la tercera versión de esta exposición a cada curso le corresponderá abordar una región de chile, señalando; Infografías, historia, desarrollo económico, comidas típicas, vestuario etc. Esto se acompañara con un evento artístico de intervención urbana en plaza de armas de la comuna**.** |
| **Fechas** | Inicio | Octubre,2020 |
| Término | Octubre2020 |
| **Responsable** | Cargo | Comunidad Educativa CCJ |
| **Recursos** | Vestuario , toldos ,sillas ,mesas, recursos humanos, etc |
| **Medios de Verificación** | Fotografías. (igual PME2020) |

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo**  | 1. Permitir el desarrollo de **proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte u otros.**
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción 8** | **Nombre de la Acción**Academias extracurriculares(Academia de básquetbol, fútbol, banda escolar, debate, gimnasia rítmica y artística, danza contemporánea, teatro entre otros.)  |
| **Descripción de la Acción:**Los alumnos participan en academias extracurriculares que les permitan expresar sus competencias ya sean artísticas, deportivas u otras. |
| **Fechas** | Inicio | Marzo 2020 |
| Término | Diciembre,2020 |
| **Responsable** | Cargo | Docentes de talleres y equipo de Gestión |
| **Recursos** | Humanos, instrumentos musicales, implementos deportivos, equipos de sonidos, artículos de librería, entre otros. |
| **Medios de Verificación** | Registro de asistencia , plan de trabajo. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo**  | 1. Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción 9** | **Nombre de la Acción:** Matrícula abierta a la diversidad |
| **Descripción de la Acción:**El Colegio corazón de Jesús recibe y atiende una diversidad de alumnos; de distintas nacionalidades, creencias religiosas, diferentes condiciones socioeconómicas, culturales, etc. y fomenta la participación de todos en distintas actividades curriculares y extracurriculares de cada uno de ellos. |
| **Fechas** | Inicio | Diciembre, 2019 |
| Término | Marzo, 2020.  |
| **Responsable** | Cargo | Comunidad Educativa Colegio Corazón de Jesús |
| **Recursos** | Humanos |
| **Medios de Verificación** | Ficha de matrícula, documentos personales del estudiante. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo**  | 1. Promover el principio de la responsabilidad de los alumnos especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción 10** | **Nombre de la Acción:** Promoviendo la responsabilidad del alumnado del Colegio Corazón de Jesús. |
| **Descripción de la Acción:** El Equipo directivo y los docentes promueven la responsabilidad en cada uno de sus estudiantes ya sea en sus horas de consejo de curso, en atención de alumnos en grupos o de manera individual, y en los casos que se requiera, se solicita la participación de sus padres y/o apoderados.Por otra parte, también se incentiva y promueve el cumplimiento de sus deberes cívicos y ciudadanos.Enriquecer el momento formativo de la reunión de apoderados y del consejo de curso, mediante entrega de informaciones, dinámicas entre otras, por parte de dupla psicosocial, equipo PIE, profesor jefe. Otros, redes externas. |
| **Fechas** | Inicio | Marzo, 2020 |
| Término | Diciembre, 2020 |
| **Responsable** | Cargo | Comunidad Educativa Corazón de Jesús |
| **Recursos** | Humanos, Hojas impresas. |
| **Medios de Verificación** | Hojas de registro de atención a alumnos y apoderados, compromisos de alumnos y apoderados. |